



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE JURÍDICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.

Oficio:	U.T. 0049/2024
Fecha:	18 de julio de 2024.
Folio de solicitud:	300561024000038

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, lo siguiente:

En el ejercicio al Derecho a la información solicito conocer la cantidad de conflictos laborales que registra este ayuntamiento.
¿Cuántos corresponden a la actual administración?
¿Cuáles fueron los motivos o conceptos reclamados?
¿A qué áreas, departamento, direcciones corresponden los trabajadores que libran estos conflictos laborales?
¿Cuántos corresponden a la anterior administración?
¿Cuánto ha erogado en laudos laborales la actual administración?
¿Cuántos laudos quedan pendientes y cuál es el monto estimado?
¿En qué instancia se llevaron o se llevan a cabo los conflictos o controversias laborales?

Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le compete, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.
- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).*
- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).
- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios para fundar y motivar su clasificación, para que el Comité de Transparencia, emita un acuerdo que se le hará saber puntualmente al Solicitante. (Art. 55 LTAIPEV).
- Excepcionalmente, podrá solicitar por escrito, cuando menos tres días antes del vencimiento de la presente solicitud, una prórroga hasta por diez días más el plazo para responder a la presente solicitud, debiendo justificar las razones fundadas y motivadas, lo que se deberá notificar al solicitante, a más tardar en la fecha del vencimiento.

- ✓ Plazo de respuesta a la presente solicitud: **19/08/2024**
- ✓ Plazo caso de que requiera más información: **12/08 /2024**
- ✓ Respuesta si requiere más tiempo para localizar la información: **02/09/ 2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO
C.P. 94930 YANGA, VER. TEL. 278 738 8003





Se adjunta copia de la solicitud recibida, con la debida protección de datos personales proporcionados por el solicitante, en términos del artículo 16 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 4, 5, 6, 8, 55, 60, 67, 68, 72, 132, 133, 134, 139, 140, 143, 145, 147 y demás relativos y aplicables de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV)**; 1, 3, 7 y 34 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 32, 40, 43, 118, 121, 139, 145, 149 y 260 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto de este requerimiento.

ATENTAMENTE

P.D. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





Oficio: DJ/EXT./ 0012/24
Yanga Ver, a 15 de agosto de 2024.

**P.D. MARGARITA ISAIAS LEON ALARCON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ.
P R E S E N T E:**

El que subscribe **Lic. Alberto Pérez Hernández**, en calidad de **Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Veracruz**, por medio del presente escrito y en atención al oficio **U.T. 0049/2024 con Folio de Solicitud 300561024000038** de fecha 18 de julio del 2024, donde solicita información relacionada con; **“conocer la cantidad de conflictos laborales vs el Ayuntamiento de Yanga, Ver”** Me permito informarle lo siguiente;

- 1.- R: NINGUNO DE LOS CONFLICTOS EXISTENTES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER., CORRESPONDEN A LA ACTUAL ADMINITRACION 2022-2025.
- 2.- R: DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.
- 3.- R: DEPARTAMENTO JURIDICO Y ADMINITRATIVOS.
- 4.- R: 3 QUE CORRESPONDEN A LA ADMINITRACION PASADA.
- 5.- R: A LA FECHA NINGUNO.
- 6.- R: LOS UNICOS 3 LAUDOS SE ENCUENTRAN PENDIENTES, SIENDO INCIERTO LOS MONTOS.
- 7.- R: 2 EN ETAPA DE PRESENTACION DE PRUEBAS Y 1 EN DESAHOGO DE PRUEBA CONFECIONAL.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. ALBERTO PEREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL AREA JURIDICA MUNICIPAL**

